

Ancud realiza inédita medición de ruido ambiental en fiscalización con la SMA

El municipio local en alianza con la Superintendencia de Medio Ambiente lleva a cabo esta iniciativa, valorada por vecinos, pero que genera inquietud en el comercio.

Carolina Ruíz Díaz
cronica@laestrellachiloe.cl

Con el objetivo de resguardar la calidad de vida de los vecinos, la Municipalidad de Ancud inició la fiscalización de sonidos molestos con la primera medición de ruido ambiental. Una acción que se enmarca en el convenio de colaboración con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), la cual busca fortalecer las capacidades locales para enfrentar problemáticas ambientales sistemáticamente, conforme al marco legal vigente.

Esta alianza permite al municipio contar con equipamiento especializado, como sonómetros certificados, asesoría técnica, capacitaciones para funcionarios y coordinación directa con la SMA para medidas preventivas y sancionatorias.

Alfredo Caro, encargado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao), explicó que esta línea de trabajo lleva dos años de preparación. "Comenzó con la adquisición de un sonómetro a través del municipio, que esté certificado. Luego, se capacitó a personal de Dimao e Inspección Municipal, y recientemente

se sumó Seguridad Pública".

Explicó el profesional que para una correcta fiscalización, "debe existir una denuncia formal ingresada a la SMA, que se puede hacer directamente en su sitio web. Si se hace a través del municipio, también es posible, pero el trámite demora más porque debemos derivarlo a la SMA".

"Una vez aceptada la denuncia, la SMA coordina con el municipio para la fiscalización. Al inicio se están realizando en conjunto con ellos hasta que los equipos municipales tengan la experiencia suficiente para hacerlo de forma autónoma", precisó Caro.

Desde el punto de vista normativo, estas fiscalizaciones se realizan conforme al Reglamento sobre Emisión de Ruidos (D.S. N°38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente), el cual establece límites máximos permisibles de presión sonora, con márgenes entre 45 y 70 decibeles, diferenciando entre zonas y horarios, con sanciones que pueden ir desde multas a clausuras temporales o definitivas de la fuente emisora.

FACTORES

Iván Ulloa, director de Seguridad Pública del consistorio, recalzó que la correcta realización de las mediciones depende también de factores como el clima. "No se puede hacer una medición tan precisa con condiciones de lluvia o mucho viento, ya que estos influyen directamente en los niveles de decibeles y pueden alterar los resultados, por lo tanto se requiere seguir protocolos estrictos", aclaró.

Por su parte, Nelly Guíneo, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos de Ancud, valoró la puesta en marcha del proceso. "Esto viene a ayudar mucho a que las instituciones correspondientes puedan actuar con mayor

claridad al controlar ruidos molestos, sobre todo en fiestas que se realizan a deshora. Este tema ha sido abordado en los consejos de seguridad pública que se realizan mensualmente, y valoramos que finalmente se haya concretado la implementación", sostuvo.

"En mi sector es bastante tranquilo, pero sé que en otros lugares de la comuna no es así. El problema es principalmente el horario en que ocurren estos ruidos, cuando las personas quieren descansar", dijo la dirigente.

A su vez, la Cámara de Comercio Detallista y Turismo, expresó su valoración y preocupación respecto a la iniciativa. Su presidente, Gastón Cárcamo, señaló que "si bien reconocemos que esta acción, realizada a través de denuncias formales, podría fortalecer las capacidades operativas para abordar situaciones de alto ruido, observamos con inquietud el posible impacto que esto generaría en nuestras pequeñas y medianas empresas (pymes)".

Sumó que "nos preocupa enormemente que, día a día, se sumen más obstáculos y regulaciones a las pymes. Por lo general, este tipo de normativas están diseñadas pensando en la gran industria, que cuenta con los recursos y 'ejércitos de abogados' para adaptarse y cumplir. Sin embargo, cuando estas leyes se aplican a todos por igual, las pymes nos vemos desbordadas por la cantidad de reglamentaciones y exigencias que debemos cumplir".

"Hacemos un llamado a las autoridades para que, al implementar nuevas regulaciones ambientales se considere la realidad y capacidad de las pymes. Es fundamental que cualquier medida busque el equilibrio entre la protección ambiental y el fomento de la actividad económica local", remarcó Cárcamo. ☺



CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO SE REALIZÓ LA PRIMERA MEDICIÓN EN LA COMUNA.

“
Hacemos un llamado a las autoridades para que, al implementar las regulaciones ambientales, se considere la realidad de las pymes”.

Gastón Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud